

Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1545/2015

Número de resolución: SF/UE/147/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. NOEL PABLO ORDUÑA PEÑA y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1545, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 1.ROSALINO MIGUEL ACEVEDO RAMIREZ AERR671007HOCCMS06, 2.ADAN EFRAIN ACEVEDO BRITO AEBA550210HOCCRD05, 3.RICARDO AGUILAR AGUILAR AUAR730514HOCGGC02, 4.GONZALO AGUILAR REYES AURG560110HOCGYN12, 5.MELQUIADES SEBASTIAN AGUILAR RAMIREZ AURM591210HOCGML00, 6.LAZARO AGUILAR RAMIREZ AUURL670729HOCGMZ08, 7.VICTORIA AGUILAR GIL AUGV111117MOCGLC01, 8.FABIO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ AUHF720324HPNGRB09, 9.LUIS AGUILAR HIDALGO AUHL890901HOCGDS07, 10.MARIA DEL CARMEN ALARCON BRETON AABC580703MVZLRR09, 11.MIRIAM AIDEE ALAVEZ NIÑO DE RIVERA AANM780117MOCLXR08, 12.PATRICIA ALVARADO MORALES AAPR560528MDFMRC04, 13.ROCIO AMACOSTA PERERA AAPR560528MDFMRC04, 14.IRMA ELIZABETH AMBROSIO CRUZ AAMP740204MOCLRT00, 15.ALEJANDRO CARMELO ANGELES NARANJO AENA600710HOCNRL00, 16.JOSE AUGUSTO ANGON MARTINEZ AOMA810122HOCNRG01, 17.ARCELIA JOSEFINA APARICIO APARICIO AAAA590825MOCPPR09, 18.MARGARITA AQUINO GOMEZ AUGM551101NOCQMR18, 19.RODOLFO MARCOS ARIAS BAUTISTA AIRB531008HOCRTD03, 20.ALEJANDRO ARROYO RAMIREZ AORA790424HOCRML08, 21.BENITO ONESIMO ASUNCION HERNANDEZ AUHB640116HOC SRN05, 22.AGUSTIN AVENDAÑO ALARCON AÉAA870329HOCVLG00, 23.CRESCENCIO AVILES ORTEGA AIOC630501HOCVRR08, 24.PETRA ANGELICA AYALA TORRES AATP640128MOCYRT01, 25.LEONOR ALVARO AYALA TORRES AATL660219HOCYRN01"; y, con

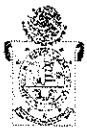
FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/240/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5952/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información del **C. NOEL PABLO ORDUÑA PEÑA** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5952/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
1	ROSALINO MIGUEL ACEVEDO RAMIREZ	AERR671007HOCMS06	AERR671007M2A	14001836452
2	ADAN EFRAIN ACEVEDO BRITO	AEBAS50210HOCRD05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
3	RICARDO AGUILAR AGUILAR	AUAR730514HOCGGC02	AUAR730514TX0	14001839597
4	GONZALO AGUILAR REYES	AURGS560110HOCGYN12	AURGS560110SL2	14001846714
5	MELQUIADES SEBASTIAN AGUILAR RAMIREZ	AURM591210HOCGML00	AURM591210S82	14001835004
6	LAZARO AGUILAR RAMIREZ	AURL670729HOCGMZ08	AURL670729B2A	14001835779
7	VICTORIA AGUILAR GIL	AUGV111117MOCGLC01	AUGV611117IV8	14001873925
8	FABIO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ	AUHF720324HPNGB09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
9	LUIS AGUILAR HIDALGO	AUHL890901HOCGDS07	AUHL8909019K9	14002164079
10	MARIA DEL CARMEN ALARCON BRETON	AABC580703MVZLRR09	AABC580703CK7	14002610747
11	MIRIAM AIDEE ALAVEZ NIÑO DE RIVERA	AANM780117MOCLEX08	AANM780117614	14001833283
12	PATRICIA ALVARADO MORALES	AAPR560528MDFMRC04	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
13	ROCIO AMACOSTA PERERA	AAPR560528MDFMRC04	AAPR560528FR7	14001856765
14	IRMA ELIZABETH AMBROSIO CRUZ	AAMP740204MOCRLT0C	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
15	ALEJANDRO CARMELO ANGELES NARANJO	AENA600710HOCNRL00	AENA600710EQA	14002366173
16	JOSE AUGUSTO ANGON MARTINEZ	AOMA810122HOCNRG01	AOMA810122KZ4	14001835786
17	ARCELIA JOSEFINA APARICIO APARICIO	AAAA590825MOCPPR09	AAAA590825BS2	14001876401
18	MARGARITA AQUINO GOMEZ	AUGM551101NOCQMR18	AUGM551101CF0	14001834756
19	RODOLFO MARCOS ARIAS BAUTISTA	AIRB531008HOCRTD03	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
20	ALEJANDRO ARROYO RAMIREZ	AORA790424HOCRML08	AORA7904241F0	14002104411
21	BENITO ONESIMO ASUNCION HERNANDEZ	AUHB640116HOCRSR05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
22	AGUSTIN AVENDAÑO ALARCON	AEEA870329HOCVGL00	AEEA870329A66	14001867553
23	CRESCENCIO AVILES ORTEGA	AIOC630501HOCVRR08	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
24	PETRA ANGELICA AYALA TORRES	AATP640128MOCYRT01	AATP640128684	14001857044
25	LEONOR ALVARO AYALA TORRES	AATL660219HOCYRN01	AATL660219GJ3	14001857003

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 2.ADAN EFRAIN ACEVEDO BRITO AEBA550210HOCARD05, 8.FABIO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ AUHF720324HPNGB09, 12.PATRICIA ALVARADO MORALES AAPR560528MDFMRC04, 14.IRMA ELIZABETH AMBROSIO CRUZ AAMP740204MOCLRT00, 19.RODOLFO MARCOS ARIAS BAUTISTA AIRB531008HOCRTD03, 21.BENITO ONESIMO ASUNCION HERNANDEZ AUHB640116HOC SRN05 y 23.CRESCENCIO AVILES ORTEGA AIOC630501HOCVRR08; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. NOEL PABLO ORDUÑA PEÑA** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 2.ADAN EFRAIN ACEVEDO BRITO AEBA550210HOCARD05, 8.FABIO ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ AUHF720324HPNGB09, 12.PATRICIA ALVARADO MORALES AAPR560528MDFMRC04, 14.IRMA ELIZABETH AMBROSIO CRUZ AAMP740204MOCLRT00, 19.RODOLFO MARCOS ARIAS BAUTISTA AIRB531008HOCRTD03, 21.BENITO ONESIMO ASUNCION HERNANDEZ AUHB640116HOC SRN05 y 23.CRESCENCIO AVILES ORTEGA AIOC630501HOCVRR08; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PÁGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	18	0.18 S.MÍNIMO	\$227.00
TOTAL	18		\$227.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

**CONCEPTOS A PAGAR**

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$227.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$27.00
TOTAL A PAGAR	\$254.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. NOEL PABLO ORDUÑA PEÑA** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBA VALADEZ.**

JAVS/asmig.



Unidad de Acceso  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca